DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 11 [illegible]9

Asunción, 02 de julio de 2019

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Co[illegible]ciones
Municipal[illegible] de Atyra
PRESENTE:

REF.: ADJUDICACION ID 363226 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ " – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES."-

La Direc[illegible]acional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia [illegible] de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedi[illegible]difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públ[illegible]CP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recom[illegible]nes:

1. Se ob[illegible]en el SICP que el proveedor NICOLAS MENDEZ FERREIRA se encuer[illegible] SIPE ; por lo que, solicitamos a la convocante subsanar la situación de la firm[illegible]cada, y de este modo dar el cumplimiento al **art. 155 de la Ley** [illegible]58/1[illegible] expresa " - *Los adjudicatarios de los procedimientos de contratación realiza[illegible] los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades, que af[illegible]s Grupos del Objeto del Gasto mencionados en el Artículo anterior antes de la [illegible]ción de la primera etapa de adjudicación en el Sistema de Información de Co[illegible]nes Públicas (SICP), deberán inscribirse en el Sistema de Información de P[illegible] del Estado (SIPE).*

2. Solicit[illegible]a convocante adecuarse lo indicado en el **Art. 64 del Dec. 21909/03 de la Ley** [illegible]3. *Contenido del Informe de Evaluación que establece, Al finalizar la evalu[illegible] las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evalu[illegible] el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes;*
   1. El [illegible]ertura de ofertas.
   2. Co[illegible]licitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los of[illegible]
   3. Tar[illegible]parativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumpl[illegible] según el artículo 61 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explic[illegible] respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.
   4. Ta[illegible]rativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
   5. An[illegible]omparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las espe[illegible]s técnicas y otros requerimientos;
   6. Re[illegible]ción de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes"

   Adem[illegible]valuación deberá ser de acuerdo a los criterios indicados en el Plieg[illegible]es y Condiciones

Si la [illegible]te decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recom[illegible]es realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además [illegible]mos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada p[illegible] la Direc[illegible]ormas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes n[illegible] implica[illegible]riamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Res[illegible]NCP N° 948/10). Así mismo la verificación y difusión indicada en el

Elector Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren tramitados sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del proceso en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Héctor Galeano
Jefe de Asesoría de Municipios
DNCP

Dpto. de Asesoría de Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Lía Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control-DNCP

DNC/DAM/HG